


 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <i>Procedimiento de Supervisión de Contratos</i> <i>Interadministrativos</i> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <i>SIMIT - PR-MIS-04-03</i>	<b>CÓDIGO</b>	PCD-MIS-04-03-03
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA</b>	28/03/2016

## Contenido

<b>1.</b>	<b>Objetivo</b> _____	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Descripción del Procedimiento</b> _____	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>Alcance</b> _____	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>Requisitos y Políticas</b> _____	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>Definiciones</b> _____	<b>3</b>
<b>6.</b>	<b>Desarrollo</b> _____	<b>4</b>
6.1.	Recepcionar y analizar los informes mensuales de interventoría a las concesiones. _____	4
6.2.	Recepcionar y analizar los oficios allegados por parte de los Concesionarios	5
6.3.	Recepcionar y analizar los oficios allegados por parte de los Municipios	5
6.4.	Recepcionar y analizar información generada por las áreas de apoyo a la Operación SIMIT (Dispersión y Plataforma) y/o otros funcionarios de la operación.	5
6.5.	Analizar la información existente en el Sistema de Información. _____	5
6.6.	Profundizar con la Interventoría en reuniones mensuales las observaciones relativas a las acciones reportadas en los informes sobre los Procedimientos ejecutados por los OT. _____	5
6.7.	Diligenciar la matriz del cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención al cronograma de supervisión de contratos establecido por la Jefatura de la Operación SIMIT. _____	6
6.8.	Requerir a las autoridades de tránsito. _____	6
6.9.	Aprobar los oficios proyectados por los profesionales de la operación. _____	6
6.10.	Generar el informe de cumplimiento de los contratos interadministrativos.	6
6.11.	Informar a la Jefatura de Asuntos Jurídicos sobre el incumplimiento a los contratos interadministrativos. _____	6
6.12.	Elaborar acta de liquidación del contrato. _____	6
<b>7.</b>	<b>Diagrama de Flujo</b> _____	<b>7</b>
<b>8.</b>	<b>Documentos Asociados</b> _____	<b>9</b>
<b>9.</b>	<b>Anexos</b> _____	<b>9</b>

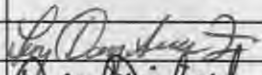
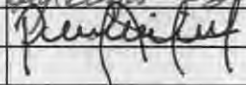
 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <i>Procedimiento de Supervisión de Contratos</i> <i>Interadministrativos</i> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <i>SIMIT - PR-MIS-04-03</i>	<b>CÓDIGO</b>	PCD-MIS-04-03-03
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA</b>	28/03/2016

## Control de Cambios

### Cambios


Fecha	Cambio	Autor/Modificador	Versión
28/03/2016	Actualización de Procedimientos	Jairo Londoño Del Valle	3

### Lista de Revisión

Fecha	Versión	Nombre de quien aprueba	Aprobación (Firma)
28/03/2016	3	Luz Dary Serna	
28/03/2016	3	Pablo Alberto Morales García	

### Cláusula de Confidencialidad

Toda información contenida en este documento es considerada privilegiada y confidencial, ya que este material incluye descripciones metodológicas de propiedad exclusiva de la Federación Colombiana de Municipios. Ninguna parte de este documento podrá ser reproducida por cualquier medio sin la previa autorización de la Federación Colombiana de Municipios.

 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	CÓDIGO	PCD-MIS-04-03-03
	<i>Procedimiento de Supervisión de Contratos Interadministrativos</i>	VERSIÓN	3
	<i>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA SIMIT - PR-MIS-04-03</i>	FECHA	28/03/2016

## 1. Objetivo

Realizar por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico al cumplimiento de los objetos de contratos interadministrativos (conexión, Procedimiento contravencional), suscritos entre la Federación Colombiana de Municipios y los Municipios para el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

## 2. Descripción del Procedimiento

El Procedimiento centra su estructura en la identificación del grupo de Procedimiento a ejecutar por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, de tal forma que se garantice la supervisión del cumplimiento de los contratos interadministrativos (conexión, Procedimiento contravencional), celebrados entre la Federación Colombiana de Municipios y los Municipios.

## 3. Alcance

Inicia con la recepción y análisis de los informes mensuales de Interventoría a las Concesiones y va hasta la elaboración del acta de liquidación del contrato. El área donde se ejecuta el procedimiento es la Operación Concesionada e intervienen los profesionales de la operación concesionada (supervisores), la coordinadora de la operación concesionada, la jefatura de la operación concesionada, asesor externo y la interventoría. Finalmente, el área de aplicación al que va dirigido el procedimiento es la Dirección Nacional SIMIT.


## 4. Requisitos y Políticas

Ley 769 de 2.002, Convenios Interadministrativos y Modificatorios, Actas de Reunión, Matriz de Cumplimiento Contratos Interadministrativos, Cronograma de Supervisión Contratos Interadministrativos, Informes de Interventoría.

## 5. Definiciones

Para efectos del presente manual, se presenta a continuación la definición de algunos términos, cuyo detalle en algunos casos los tomaron de la Ley que lo contiene:



 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <i>Procedimiento de Supervisión de Contratos Interadministrativos</i> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <i>SIMIT - PR-MIS-04-03</i>	<b>CÓDIGO</b>	PCD-MIS-04-03-03
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA</b>	28/03/2016

**Concesionario:** Tercero contratado por la Federación Colombiana de Municipios a través de proceso licitatorio, para realizar la implementación y ejecución de la operación SIMIT en los municipios de las zonas concesionadas.

**Contrato interadministrativo:** Acuerdo de voluntades suscrito entre la Federación Colombiana de Municipios y la autoridad de tránsito territorial para la conexión al Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones a las Normas de Tránsito, a fin de hacer efectivas las multas y sanciones por infracción a las normas del Código Nacional de Tránsito Terrestre, impuestas en su jurisdicción.

**Interventoría: Contratista** encargado de realizar seguimiento técnico, financiero, y contable cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios.

**Operación SIMIT:** Actividad que concentra la ejecución y seguimiento de actividades tendientes a la definición de los lineamientos y políticas de la operación del SIMIT, para garantizar su correcto funcionamiento y el logro de metas y objetivos.

**Operación concesionada:** Personal encargado de adelantar todas aquellas acciones tendientes a una óptima operación del sistema en las diferentes zonas en atención a los contratos de concesión.


**Supervisor:** Funcionario de la Federación designado por el Director Ejecutivo de la entidad, para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al cumplimiento de los objetos de los contratos y convenios suscritos por la Federación para el adecuado funcionamiento del SIMIT.

## 6. Desarrollo

A continuación, se describen las actividades que se realizan en el procedimiento de Supervisión de Contratos Interadministrativos.

### 6.1. Recepcionar y analizar los informes mensuales de interventoría a las concesiones.

Con un documento de soporte adicional para el seguimiento a contratos interadministrativos.

 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <i>Procedimiento de Supervisión de Contratos</i> <i>Interadministrativos</i> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <i>SIMIT - PR-MIS-04-03</i>	<b>CÓDIGO</b>	PCD-MIS-04-03-03
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA</b>	28/03/2016

De acuerdo a las observaciones referentes a los OT presentadas por la interventoría en su informe mensual, analizar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos interadministrativos suscritos.

## **6.2. Recepcionar y analizar los oficios allegados por parte de los Concesionarios**

De acuerdo a las observaciones presentadas por los Concesionarios referentes a los procedimientos ejecutados por los OT, a través de oficios, analizar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos interadministrativos suscritos por la Federación Colombiana de Municipios y los Municipios.

## **6.3. Recepcionar y analizar los oficios allegados por parte de los Municipios**

Analizar los requerimientos de los Municipios, y ejercer las acciones a que haya lugar con el fin de garantizar el cumplimiento de los contratos suscritos por la FCM y los Municipios.

## **6.4. Recepcionar y analizar información generada por las áreas de apoyo a la Operación SIMIT (Dispersión y Plataforma) y/o otros funcionarios de la operación.**


Contar con información que soporte el análisis de ejecución de los contratos supervisados.

## **6.5. Analizar la información existente en el Sistema de Información.**

Contar con información que soporte el análisis de ejecución de los contratos supervisados

## **6.6. Profundizar con la Interventoría en reuniones mensuales las observaciones relativas a las acciones reportadas en los informes sobre los Procedimientos ejecutados por los OT.**

Profundizar con la interventoría las observaciones relativas a las acciones reportadas en los informes sobre los Procedimientos ejecutados por los OT.

 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <b>Procedimiento de Supervisión de Contratos</b> <b>Interadministrativos</b> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <b>SIMIT - PR-MIS-04-03</b>	CÓDIGO	PCD-MIS-04-03-03
		VERSIÓN	3
		FECHA	28/03/2016

**6.7. Diligenciar la matriz del cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención al cronograma de supervisión de contratos establecido por la Jefatura de la Operación SIMIT.**

Diligenciar la matriz con el fin de analizar el cumplimiento de obligaciones contraídas.

tomar las acciones a que haya lugar con el fin de que se dé cumplimiento a las mismas.

**6.8. Requerir a las autoridades de tránsito.**

Requerir a las autoridades de Tránsito con el fin de garantizar el cumplimiento de los contratos.

**6.9. Aprobar los oficios proyectados por los profesionales de la operación.**

Revisar los oficios de requerimientos a los organismos de tránsito que han sido proyectados por los profesionales según designación de la supervisión.

**6.10. Generar el informe de cumplimiento de los contratos interadministrativos.**

Apoyar la elaboración de un documento resumen de seguimiento a los Procedimientos y ejecución de los contratos interadministrativos. (Periodicidad: Semestral).


**6.11. Informar a la Jefatura de Asuntos Jurídicos sobre el incumplimiento a los contratos interadministrativos.**

En caso de que se identifique la necesidad, se enviará la solicitud a la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos de la DNS, relativa al incumplimiento de los contratos interadministrativos con el fin de que se inicien las acciones legales pertinentes.

**6.12. Elaborar acta de liquidación del contrato.**


Contar con un documento a través del cual se acuerden y determinen las condiciones y términos en los que se da por terminado el contrato.



 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <b>Procedimiento de Supervisión de Contratos Interadministrativos</b> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <b>SIMIT - PR-MIS-04-03</b>	CÓDIGO	PCD-MIS-04-03-03
		VERSIÓN	3
		FECHA	28/03/2016



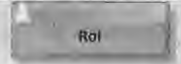
## 7. Diagrama de Flujo

DIAGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	OBSERVACIONES
	6.1. Recepcionar y analizar los informes mensuales de interventoría a las concesiones.	Supervisor	(E): Informe Mensual de Interventoría.
	6.2. Recepcionar y analizar los oficios allegados por parte de los Concesionarios.	Supervisor	(E): Oficios allegados por la Interventoría
	6.3. Recepcionar y analizar los oficios allegados por parte de los Municipios.	Supervisor	(E): Oficios allegados por los municipios
	6.4. Recepcionar y analizar información generada por las áreas de apoyo a la Operación SIMIT (Dispersión y Plataforma) y/o otros funcionarios de la operación.	Supervisor	(E): Información remitida por área de apoyo al Grupo de la operación / Acta de visita
	6.5. Analizar la información existente en el Sistema de Información.	Supervisor	(E): Información del sistema. (Otro): Sistema de Información.
	6.6. Profundizar con la Interventoría en reuniones mensuales las observaciones relativas a las acciones Reportadas en los informes sobre los Procedimientos ejecutados por los OT.	Jefe Operación Concesionada - Coordinador Operación Concesionada - Asesor Externo - Interventoría	(S): Acta de reunión.
	6.7. Diligenciar la matriz del cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención al cronograma de supervisión de contratos establecido por la Jefatura de la Operación SIMIT.	Supervisor	(S): Matriz de cumplimiento contratos interad. (FT): Matriz de cumplimiento contratos interad. (Otro): Cronograma de supervisión contratos interad.
	6.8. Requerir a las autoridades de tránsito.	Supervisor	(E): Observaciones relativas al cumplimiento contractual resultantes de los análisis realizados


 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <b>Procedimiento de Supervisión de Contratos Interadministrativos</b> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <b>SIMIT - PR-MIS-04-03</b>	<b>CÓDIGO</b>	PCD-MIS-04-03-03
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>FECHA</b>	28/03/2016

			por el Grupo de la Operación. (S): Oficio de requerimiento.
6.9. Aprobar los oficios proyectados por los profesionales de la operación.	Dirección Nacional SIMIT.		(S): Oficio de requerimiento aprobado
6.10. Generar el informe de cumplimiento de los contratos interadministrativos.	Jefe Operación Concesionada		(E): Análisis generados por el Grupo de la Operación. (S): Informe de Gestión Semestral
6.11. Informar a la Jefatura de Asuntos Jurídicos sobre el incumplimiento a los contratos interadministrativos.	Supervisor		(E): Incumplimientos evidenciados. (S): Oficio para la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos de la DNS.
6.12. Elaborar acta de liquidación del contrato.	Coordinador Operación Concesionada		(E): Información contable y de la plataforma SIMIT. (S): Acta de liquidación

Tabla 1. Diagrama de flujo del procedimiento

<b>Objeto</b>	<b>Significado</b>
 Actividad	Descripción de la acción que ejecuta el encargado/rol, es quien interactúa en la actividad
	Operadores lógicos
 Rol	Encargado de ejecutar la actividad, este debe ser el cargo.



 <b>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b>	<b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> <b>Procedimiento de Supervisión de Contratos Interadministrativos</b> <b>PROCESO DE LA OPERACIÓN CONCESIONADA</b> <b>SIMIT - PR-MIS-04-03</b>	CÓDIGO	PCD-MIS-04-03-03
		VERSIÓN	3
		FECHA	28/03/2016



 <p>Documento</p>	Elemento que se utiliza para apoyar la acción de la actividad, puede ser un instructivo, guía, acta, formato, entre otros.
 <p>Evento</p>	Elemento que ayuda a tomar a una decisión en el flujo del proceso

Figura 1. Simbología Diagrama de Flujo

## 8. Documentos Asociados

- Informe de interventoría
- Cronograma de visitas
- Oficios por parte de los Concesionarios
- Oficios por parte de los Organismos de Tránsito
- Actas de Reuniones
- Matriz cumplimiento obligaciones contractuales
- Informes de cumplimientos de los contratos interadministrativos
- Acta liquidación del contrato

## 9. Anexos

Anexo	Nombre
N/A	